

Obligaciones Negociables PyME Meranol

Clases 25 y 26

Hasta U\$S 1.000.000 ampliables hasta monto máximo del Programa (U\$S 4.890.250)

Descripción de los participantes

Emisor: Meranol S.A.C.I.

Meranol es una empresa química, radicada en Argentina desde 1942, dedicada a la elaboración y comercialización de productos químicos básicos e intermedios orgánicos para la industria, organizada sobre la base de la química del azufre, con procesos integrados verticalmente. La compañía es proveedora de industrias y ha desarrollado asociaciones comerciales con líderes industriales. A su vez, tiene la representación de empresas químicas de primer nivel mundial.

Organizador y Agente de Liquidación: StoneX Securities S.A.

Colocadores: StoneX Securities S.A., Allaria S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Supervielle S.A.

Listado y Negociación: Las Obligaciones Negociables Pyme CNV podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), como así también en otros mercados autorizados, de conformidad con la Ley 26.831.

Calificadora de Riesgo: FIX SCR S.A.

Período de Difusión: del 03 de mayo de 2024 al 09 de mayo de 2024

Período de Licitación: 10 de mayo de 2024 de 10hs a 16hs – a través de SIOPEL de MAE

Fecha de Emisión y Liquidación: 13 de mayo de 2024 (t+1) – Liquidación por MAEClear

Las Obligaciones Negociables sólo podrán ser adquiridas por los Inversores Calificados que se encuentren dentro de las categorías (los "inversores calificados") establecidas en el Art. 12 de la sección I del Capítulo VI del título II de las normas de la CNV.

Descripción de las ON

	Clase 25	Clase 26
Monto de Emisión	Hasta U\$S 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón) (o su equivalente en otras monedas) en conjunto para ambas clases o en forma individual, ampliables por hasta el monto máximo del Programa, U\$S 4.890.250 (Dólares Estadounidenses cuatro millones ochocientos noventa mil doscientos cincuenta)	
Moneda de Denominación	Pesos	Dólares Estadounidenses
Moneda de Integración	Pesos	Pesos al Tipo de Cambio Inicial*
Moneda de Pago de Servicios	Pesos	Pesos al Tipo de Cambio Aplicable*
Precio	100% del valor nominal	
Cupón	Badlar + Margen a licitar	Tasa Fija A licitar
Plazo	14 meses	24 meses
Pago de intereses	Semestrales (días reales/365)	
Amortización	100% al vencimiento	
Ley Aplicable	Ley Argentina	
Calificación (FIX SCR S.A.)	A- (arg)	A- (arg)
Rescate Anticipado	Únicamente por razones impositivas	
Monto Mínimo de Suscripción	\$1.000 (Pesos mil) y múltiplos de \$1 (Pesos uno) por encima de dicho monto	US\$ 100 (Dólares estadounidenses cien) y múltiplos de US\$ 1 (Dólares estadounidenses uno) por encima de dicho monto
VN Unitario y Unidad Mínima de Negociación	\$ 1 y múltiplos de \$ 1	US\$ 1 y múltiplos de US\$ 1

- **Tasa de Referencia:** se tomará el promedio de las Tasas BADLAR publicadas durante el período que se inicia el séptimo (7) Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y que finaliza (e incluye) el octavo (8) Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 25.
- **Período de Interés:** Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación, a ser definida en el Aviso de Suscripción y la primera Fecha de Pago de Intereses incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

- ❖ **Tipo de Cambio Inicial:** Significa el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Licitación (tal como este término se define a continuación) correspondiente al tipo de cambio vendedor de divisas informado por el Banco de la Nación Argentina, truncado a 4 (cuatro) decimales, e informado en un aviso complementario al Aviso de Suscripción a más tardar el último día del Período de Difusión.
- ❖ **Tipo de Cambio Aplicable al Pago de Servicios:** Será el tipo de cambio vendedor de divisas informado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al quinto día hábil bursátil anterior a cada Fecha de Pago de los Servicios a ser informado en el correspondiente Aviso de Pago.



StoneX[®] Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral N° 47

StoneX Securities S.A.

Organizador y Colocador

Mercado de Capitales

mercadodecapitales@StoneX.com

d. + 54 11 4390-7597



Allaria S.A.

Colocador

Emisiones Primarias

emisionesprimarias@allaria.com.ar

d. + 54 11 5555-6000



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Colocador

Juan Roldán

Juan.rolدان@Bancogalicia.com.ar

d. + 54 11 6329-3084



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Colocador

Banca de Inversión

centrodeinversiones@bpba.com.ar

d. + 54 11 4347-0000



Banco Supervielle S.A.

Colocador

Mercado de Capitales

MercadodeCapitales@supervielle.com.ar

d. +54 11 4324-8000

DISCLAIMER

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL DESTINATARIO DEL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y POTENCIAL INVERSOR SOLAMENTE A MODO ILUSTRATIVO.

EL INTERESADO DEBERÁ, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS VALORES NEGOCIABLES, BASARSE EN SUS PROPIOS CÁLCULOS Y EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DESCRIPTOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO AUTORIZADO POR LA CNV CON FECHA 2 DE MAYO DE 2024, DOCUMENTO DISPONIBLE EN LA AUTOPISTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV. NADA DE LO EXPUESTO EN LA PRESENTE DEBE SER CONSIDERADO COMO UN ASESORAMIENTO DE INVERSIÓN, NI COMO UN COMPROMISO EN CUANTO AL PASADO, PRESENTE Y/O FUTURO, NI COMO UNA RECOMENDACIÓN LEGAL, IMPOSITIVA Y/O DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO PUEDE SER CONSIDERADO VINCULANTE EN CUANTO A SU CONTENIDO.